

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 264 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 JUL 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 562/2021, de la agente Rosa Lidia MORENO, D.N.I. N° 20.439.090, Legajo N° 2730/8, quien cumple funciones en la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 28 de Julio de 2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo		
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
841	13 JUL. 2022	17:00
		folios
Firma: Cristian FIGONI FUENTES		
Jefe Dpto. Trámite Documental		
Dirección Despacho Presidencia		
Poder Legislativo		

NOTA N.º 0118 /2022

Letra M.J.C.

Ushuaia, 13 de julio del 2022

SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de RENOVACION ADSCRIPCION a partir del día 28 de julio del 2022 por el término 365 (trescientos sesenta y cinco) días, de la agente MORENO Rosa Lidia, DNI N ° 20.439.090 Legajo N.º 2730/8, Planta Permanente, de La Municipalidad de Rio Grande

Lugar de Trabajo: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE- DIRECCION DE TURISMO.

Quien fuera notificada DECRETO MUNICIPAL N.º 562/2021 el 08 de AGOSTO del 2021.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo a la Sra. presidenta, con atenta consideración.

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA Nº 263/22 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA Nº 264/22 - LETRA: PRESIDENCIA**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ Nº 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

